



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



RESOLUCIÓN No.142

21 de abril de 2022

Por la cual se adjudican las **ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** para el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2274 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 998** conforme a la INVITACIÓN PÚBLICA N°018 de 2022 adelantada por la **UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**

EL DIRECTOR (E) DE INTERACCIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN NO. 1801 DEL 18 DE AGOSTO DE 2015 Y,

CONSIDERANDO

1. Que, con el fin de seleccionar las personas requeridas para apoyar la ejecución de las actividades del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2274 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 998**, el 06 de abril de 2022 se inició el proceso de Invitación Pública No. 018 de 2022.
2. Que, el día 7 de abril de 2022 se realizó la verificación de los documentos allegados por todos los participantes conforme al cronograma, los participantes habilitados y que surtieron todo el proceso cumpliendo a cabalidad con cada uno de los requisitos de la Invitación Pública N° 018 de 2022 para los perfiles requeridos son los siguientes:

PERFIL 10: CARLOS AUGUSTO SUAREZ JAUREGUI

ANYELA VIVIANA GARCIA CAMEJO

3. Que, el día 21 de abril, se realizó la evaluación final de los participantes conforme cada perfil, los cuales obtuvieron los siguientes puntajes:

PERFIL 10: CARLOS AUGUSTO SUAREZ JAUREGUI (550) puntos.

ANYELA VIVIANA GARCIA CAMEJO (590) puntos.

4. Que, mediante Resolución No. 1801 del 18 de agosto del 2015, el Rector de la Universidad delegó unas funciones, entre ellas en el director (E) de Interacción Social las de *“suscripción y/o celebración de ordenes de prestación de servicios profesionales y personales para el ejercicio de actividades en las dependencias adscritas a la dirección de Interacción Social”*

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar las siguientes **ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**, conforme los considerandos anteriores, así:

PERFIL 10: CARLOS AUGUSTO SUAREZ JAUREGUI

ANYELA VIVIANA GARCIA CAMEJO



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



ARTÍCULO SEGUNDO: El contrato se suscribirá conforme a la fecha establecida en los Términos de Invitación Pública N° 018 de 2022.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese y cúmplase la presente resolución a los adjudicatarios de las ordenes de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

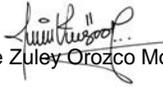
Dada en Pamplona a los 21 días del mes de abril de 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,


HERIBERTO JOSE RANGEL NAVIA
Director (E) de Interacción Social
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA


Revisó: Luis Orlando Rodríguez Gómez-Asesor Externo


Revisó: Andrea Johana Ramón Torres- Jefe de Contratación


Revisó: Angie Zuley Orozco Monsalve- Profesional Universitario


Proyectó: Nubia Patricia Crisancho Carrillo-Técnico Administrativo